



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"NACIONES UNIDAS"

R.M N° 110-84-ED; RD N° 694-2006-ED

Av. La Marina 1190 - Pueblo Libre

Teléfono: 6804483

"Año de la esperanza y del fortalecimiento de la democracia"
"78 años formando profesionales técnicos de calidad 1948-2026"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007 -2026-DG-IESTP.NN.UU.

Pueblo Libre, 21 de enero de 2026

Visto los documentos,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naciones Unidas" estimular a las estudiantes que obtengan alto rendimiento académico en el Programa de Estudios de Cosmética Dermatológica.

Que, mediante Informe N°001-2026-S.A.-IESTP-NN.UU de fecha 21 de enero de 2026, se ha dado a conocer la relación de estudiantes del II al V semestre que han obtenido promedio ponderado igual y mayor a 17 por rendimiento académico en el periodo académico 2025-II.

Que, de acuerdo al Art.100, numerales 100.3 y 100.4 del Reglamento Institucional del IESTP Naciones Unidas, aprobado mediante R.D. N° 028-2025-DG-IESTP.NN.UU., corresponde otorgar media beca a los estudiantes que al finalizar el semestre académico tengan promedio ponderado de 17 y 18.9 o beca completa a los estudiantes con promedio ponderado superior a 19 en el periodo académico anterior a su matrícula.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N°010-2017-MINEDU, RVM N°049-2022-MINEDU y al Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar MEDIA BECA para el periodo académico 2026-I a las estudiantes que finalizaron el periodo académico 2025-II con promedio ponderado en el rango comprendido entre 17 y 18.9, según relación adjunta, parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Encargar a las Jefaturas de Unidad Académica, Área Administrativa y Secretaría Académica, dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. SILVIA YANINA YAYA HERRERA
DIRECTORA GENERAL

EYG/DG
Ipc

**RELACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE MEDIA BECA POR ALTO
RENDIMIENTO EN EL 2025-II PARA EL 2026-I**

NRO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	SEM/SEC 2024-II	PROMEDIO PONDERADO
01	08669358	BLANCO DEL ROSARIO ELIZABETH VICTORIA	II-A	17.73
02	61142550	NOLBERTO CHOCCE LUCERO NICOLLE	II-A	17.09
03	10244035	JESUS AQUINO NANCY ROSALIA	II-B	17.36
04	40770381	TUANAMA MURAYARI TERESA	II-B	17.27
05	75889104	ARONI YUTO DIANA DOLORES	II-C	17.18
06	74968743	HURTADO MILLA ALEJANDRA NICOLE	III-A	17.33
07	10748674	DIAZ PINEDO MARIA MARTHA	IV-A	17.00
08	41632908	CANCHARI GUEVARA IVONNE LUCÍA	V-A	17.50
09	44543454	LLAGUENTO CARRILLO JANET PASTORA	V-A	17.60
10	74395403	LOPEZ ERAZO PRINCESA MILUSCA	V-A	17.40
11	42505610	MELGAREJO TRUJILLO MARTHA ZULEMA	V-A	17.70
12	09928449	PALACIOS BRAVO LIGIA CARMEN	V-A	17.00
13	40118304	TREBEJO RONDINEL YAQUELIN ELIDA	V-B	17.50

Pueblo libre, 21 de enero de 2026



Dra. SILVIA YANINA YAYA HERRERA
DIRECTORA GENERAL